



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2021 - Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Disposición

Número:

Referencia: EX-2021-11056921- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2021-11056921- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que el Farmacéutico GABRIEL EDUARDO FERNÁNDEZ, solicita su limitación como Director Técnico de la firma IMPLANT VEL S.R.L., Legajo N° 219 (Rubro Productos Médicos).

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico GABRIEL EDUARDO FERNÁNDEZ, Documento Nacional de Identidad N° 17.836.430, Matrícula Profesional N° 13.285, como Director Técnico de la firma IMPLANT VEL S.R.L., Legajo N° 219, con domicilio legal en la calle Marcelo T. Alvear N° 2.149, 4° piso, oficina A y B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; planta elaboradora y depósito en la calle Benjamin Franklin N° 174/76/78, Villa Martelli, Provincia de Buenos Aires, a partir del 18 de junio de 2020.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2021-11056921- -APN-DGA#ANMAT